

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23669 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número UNO de los de Santa Cruz de Tenerife.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Concursal voluntario abreviado n.º 57/2010, de la ENTIDAD JACAMAR, S.A. con C.I.F. A28134534, se ha dictado auto n.º 110/2020 de fecha 9 de julio de 2020, cuyos puntos principales, de la parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"1. Procede la conclusión del concurso, por cumplimiento de convenio, dejando sin efecto la situación de concursado de JACAMAR, S.A., y el archivo de las actuaciones.

2. Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y en el Registro Público Concursal, despacho que se entregará al solicitante del concurso para que se encargue de su publicación.

Procédase a la publicación de la presente el Registro Mercantil, o en el Registro que conforme a la Ley corresponda.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado.

Llévese testimonio de esta resolución a todas las secciones del concurso.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo dispone, manda y firma Dña. ELENA FRAILE LAFUENTE, JUEZ de Adscripción Territorial, del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Santa Cruz de Tenerife."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación GRATUITA en el «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» y en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, extendiendo y firmando la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de los de Santa Cruz de Tenerife, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A200031240-1